COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2018 – REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO.

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para el procedimiento de la **LCO N° 16/2018** para las **"REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO",** convocado por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 361,** del Comando de la Armada, de fecha 23 de julio del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	RICARDO RODRIGO ORELLA MOREL
SECRETARIO:	TTE C INT	ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
MIEMBROS:	CAP F DEM	ELVIO MANUEL CASTIGLIONI LARREA
	TTE N INT	JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ
ASESOR JURIDICO:	TTE C JM	HECTOR ANDRES MELGAREJO AGUILAR

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS -

La apertura de sobres se llevó a cabo en fecha **26 de julio de 2018,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 67/2018 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTA N° 16/2018** para las **"REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de las empresas conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	JUAN WLADIMIR ARAR CASOLA	Gs. 631.880.400.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

2	CCT INGENIERIA de José Bordenave	Gs. 537.337.164.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	Gs. 511.749.680.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	JEROVIAPY S.R.L.	Gs. 543.734.035.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 579.840.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	MENEVA S.R.L.	Gs. 583.786.610.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observación manifestada al momento de la Apertura de las Ofertas:

El señor HUGO ADRIAN AÑAZCO CABRAL en representación de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi deja la siguiente constancia: que los oferentes MENEVA S.R.L., JEROVIAPY S.R.L. y JUAN WLADIMIR ARAR CASOLA no presentan Certificado de Origen Nacional.

ACLARACIÓN:

La observación manifestada por el representante de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES, corresponde a documentaciones de carácter formal y en el caso que corresponda serán solicitado conforme al artículo 57 del Decreto que reglamenta la Ley de contrataciones públicas. Serán analizadas en la instancia correspondiente, conforme a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Evaluación de las ofertas, se efectuó de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Al iniciarse la evaluación de las ofertas, se verifica detalladamente la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, se puede constatar los siguientes:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	JUAN WLADIMIR ARAR CASOLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CCT INGENIERIA de José Bordenave	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	JEROVIAPY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, indicada en la sección II, numeral 1, se puede observar que las firmas comerciales: ***JUAN WLAIMIR ARAR CASOLA, CCT INGENIERIA de Jose Bordenave, DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi, JEROVIAPY S.R.L., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. Y MENEVA S.R.L.,*** **"CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto al análisis de las documentaciones sustanciales, indicada en la sección II, numeral 1.

Por otro lado en atención a lo que se indica en la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 6.2:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo: ***desde la fecha de publicación en el SICP, hasta el viernes 20 de julio del 2018, 08:00 horas***

Dirección	Horario de Atención	Personal Encargado
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA Nº 1 – Ciudad de Puerto Rosario (Dpto de San Pedro)	**Mañana:** de 07:00 a 11:30 **Tarde:** de 14:30 a 17:00	Cap F DEM NASSER SALUM, Teléfono: 0981-931474 y el Arq HERIBERTO GALEANO, Teléfono: 0971-295947

La visita deberá ser de carácter obligatorio, y la constancia será expedida por la Comandancia del Batallón de Infantería de Marina Nº 1 – Rosario (Dpto de San Pedro).

Hemos recibido el reporte del Comando de Infantería de Marina Nº 1 – Rosario, en donde indica que se otorgo la constancia a 4 (cuatro empresa), que son: ***JUAN WLAIMIR ARAR CASOLA, CCT INGENIERIA de Jose Bordenave, DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.***- entendiendo que la constancia de haber realizado la visita al sitio de obra es un documento que es de carácter obligatorio (sustancial), se procede a desestimar a las empresas **JEROVIAPY S.R.L. y MENEVA S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "…"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante "…".-

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

En atención que el sistema de Adjudicación establecida por la convocante es **POR EL TOTAL.** Y conforme a la comparación, se agrupa de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	Gs. 511.749.680.-
2°	CCT INGENIERIA de José Bordenave	Gs. 537.337.164.-
3°	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 579.840.000.-
4°	JUAN WLADIMIR ARAR CASOLA	Gs. 631.880.400.-

Agrupamiento de oferta:

- ✓ La firma ***DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)***, es el proveedor que ha presentado la menor oferta.

3.1. En Apoyo a la Producción y Empleo Nacional: No se aplico el margen de preferencia para productos nacionales debido a que el oferente ***DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi,*** presenta el certificado de origen de productos y empleo nacional.

3.2. Análisis de la Capacidad Legal: el oferente unipersonal **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi,** con Cedula de Identidad Paraguaya N° 2.464.976, primeramente proveyó la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, además, este comité por medio disponibles verificó que el representantes legal de la empresa calificada con las ofertas más baja, si aparece en la base de datos del SINARH, comprobándose que no figura como personas existente en la base de datos del SINARH.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA OFERTA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI.

Para el análisis detallado, se procede conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificará que el oferente calificado con la oferta más económica, haya proveído las documentaciones que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En ese sentido, se selecciona provisoriamente a la oferta más baja, perteneciente a la firma **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES),** la cual será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Además, entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, y una vez verificando las documentaciones obrante en la carpeta del oferente seleccionado con el menor precio, surge la Nota N° 610 de la UOC de la Armada Paraguaya, de fecha 01 de agosto del corriente, por la cual se solicita algunas documentaciones formales omitidas al momento de la presentación de la ofertas, cuyo detalle se indica a continuación:

- ✓ Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto de su oferta. Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017. Presentar los documentos probatorios. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado.

- ✓ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante **en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez (10) años**, similares a las obras propuestas. Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017. presentar los documentos probatorios. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el **desempeño deberá haber sido satisfactorio.**
- ✓ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 en las siguientes actividades clave: Haber realizado en forma completa una (1) construcción de Obra y que cuente con los siguientes elementos: Superficie construida: 1.000 m2; Techo de Tejas: 1.000 m2; Piso Granítico: 700 m2. Presentar los documentos probatorios.
- ✓ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Los documentos solicitados, deberán ser elevados a la Unidad operativa de contrataciones N° 3, para el jueves 02 de agosto del corriente, a las 12:00 hs.

Una vez recibida las documentaciones, se procede a la consolidación de los mismos a fin de determinar los siguientes:

4.1. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser ***igual o mayor a 1.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2015, 2016, 2017]***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	2,39	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total *igual o menor a 0,80.*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2015, 2016, 2017]***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	0,42	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 100% del valor total de la oferta del oferente*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	Gs 2.397.968.397 (mayor que su oferta)	CUMPLE

En cuanto a la capacidad financiera, la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi, cumple con la provisión de las documentaciones solicitadas.-

4.2. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en **promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto de su oferta**. *Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Ha presentado facturaciones en promedio de **Gs 355.526.273 (monto inferior al 100% de su oferta)**	**NO CUMPLE**

En vista que se le ha solicitado mediante Nota formal de la UOC, la respectiva aclaración, y del mismo no cumpliendo con los requisitos solicitados en el PBC, además con la solicitud de las aclaraciones, este ya se considera sustancial, por tanto se procede a la desestimación de su oferta de conformidad con lo estipulado en el Artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: "…"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante "…".-

Atendiendo la desestimación de la oferta de la empresa unipersonal de DIBEC construcciones de Diego Beconi, pasa a ser evaluado el siguiente con mejor oferta, el cual pertenece a la empresa CCT INGENIERIA de José Bordenave.

4.3 EN APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL:

Al verificar la oferta de la empresa CCT INGENIERIA de Jose Bordenabes, verificamos que no se encuentra la certificación de producción y Empleo Nacional, y verificando al oferente calificado con la siguiente mejor propuesta, se pudo observar que cuenta la certificación respectiva; al aplicar el 20% a la oferta del primero, asciende al siguiente monto: Gs 644.804.597, siendo superior a la oferta del segundo (Gs 579.840.000) que le pertenece a la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se procedió a solicitar mediante Nota Formal de la UOC, a la empresa CCT INGENIERIA de Jose Bordenabes, su respectiva certificación, otorgándole el plazo de 1 día para su presentación. Llegada la fecha tope, la empresa en cuestión presenta lo solicitado, en este sentido, la respectiva documentación se sometió al análisis, por lo que establecimos que el mismo es valedero; atendiendo lo mencionado anteriormente procedemos a indicar que la oferta de la empresa CCT INGENIERIA de Jose Bordenabes, será analizada conforme a lo que se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones y legislación correspondiente.

4.4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:

El oferente unipersonal INGENIERIA de Jose Bordenabes, con Cedula de Identidad Paraguaya N° 2.069.276, primeramente proveyó la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, además, este comité por medio disponibles verificó que el representantes legal de la empresa calificada con las ofertas más

conveniente, si aparece en la base de datos del SINARH, comprobándose que no figura como personas existente en la base de datos del SINARH.-

4.5. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA OFERTA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENABE.

Siguiendo con la evaluación, se verifico las documentaciones obrantes en la carpeta del oferente seleccionado, surge la Nota N° 637 de la UOC de la Armada Paraguaya, de fecha 08 de agosto del corriente, por la cual se solicita algunas documentaciones formales omitidas o que no fueron presentado de manera correcta conforme se establece en la legislación pertinente, cuyo detalle se indica a continuación:

- ✓ Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto de su oferta. Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años. Presentar los documentos probatorios.
- ✓ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. presentar los documentos probatorios.
- ✓ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 en las siguientes actividades clave: Haber realizado en forma completa una (1) construcción de Obra y que cuente con los siguientes elementos: Superficie construida: 1.000 m2; Techo de Tejas: 1.000 m2; Piso Granítico: 700 m2. Presentar los documentos probatorios.
- ✓ Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil y/o Arquitecto). Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 7 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares de: Construcción de obras, Reparaciones mayores de Edificios. presentar los documentos que se indiquen.(Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato)
- ✓ Una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
- ✓ Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 100 % de la oferta presentada

Los documentos solicitados, deberán ser elevados a la Unidad operativa de contrataciones N° 3, para el jueves 09 de agosto del corriente, a las 08:00 hs.

Una vez recibida las documentaciones, se procede a la verificación de los mismos a fin de determinar los siguientes:

Previa verificación de las documentaciones presentadas, pudimos observar que en mayor número de los documentos que nos servirá como base para la calificación y clasificación de la oferta, en cuanto a la experiencia general en obras, experiencia específica y capacidad en materia de personal, no fueron firmadas (autenticada) por el representante legal. Por tal motivo procedimos conforme al **Artículo 57 Aclaración de ofertas.** Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito; solicitamos la respectiva aclaración o la presentación de las documentaciones de manera correcta conforme lo dicta el Artículo 42 del decreto que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas que indica lo siguiente: **Formato y firma de la oferta**. "…" Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y **firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta**.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta

Entendiendo lo que dicta el artículo 43 del Decreto Reglamentario:

Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos:

1. Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique.

2. Propuesta técnica, y en su caso, documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado.

4. Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento.

Este comité de evaluación, conforme a lo indicado más arriba, procede a la desestimación de la oferta de la empresa CCT INGENIERIA de Jose Bordenabe, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Decreto que Reglamenta la Ley 2051, ya que se ha solicitado la respectiva aclaración tal como lo establece el artículo 57 del mismo Decreto, y de igual modo, no cumpliendo con la legislación respectiva, consideramos además, que al rectificarse afectaría la competencia en igualdad perjudicando a los demás oferentes cuya ofertas se ajusta sustancialmente al PBC y Normativa legales vigentes. Además, en cuanto a facturaciones presentadas, en gran parte no se puede identificar los servicios que fueron realizado por la falta de nitidez de la copia, como así también, en algunos casos la copia no demuestra el valor integro de la factura, verificándose que no se ha fotocopiado de manera total para que se pueda corroborar el monto de la factura. De acuerdo a la desestimación de la empresa CCT INGENIERIA de Jose Bordenabe, pasa a ser evaluado el oferente RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

La empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. presenta su certificación de producción y Empleo Nacional.

4.6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:

El oferente RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., con con RUC 80009161-2, primeramente presento su Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como formulario pro forma en

los documentos del llamado, además, este comité por medio disponibles verificó que el representantes legal de la empresa calificada con las ofertas más conveniente, si aparece en la base de datos del SINARH, comprobándose que nos están comprendidas en las prohibiciones y limitaciones de la Ley; según la constitución de sociedad los socios y representantes que fueron verificado fueron los siguientes: Victor Javier Ritter Simon, C.I. 1.098.001, Jorge Enrique Ritter Paganetti, con C.I. 456.770 (figuraba como director en la presidencia hasta 31/12/2009).

4.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser ***igual o mayor a 1.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2015, 2016, 2017]***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	6,09	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total *igual o menor a 0,80.*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2015, 2016, 2017]***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	0,15	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 100% del valor total de la oferta del oferente*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	Gs 5.795.075.750	CUMPLE

En cuanto a la capacidad financiera, la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones solicitadas.-

4.8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en **promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto de su oferta**. *Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Ha presentado facturaciones en promedio de **Gs 1.015.607.200 (monto superior al 100% de su oferta)**	CUMPLE

Conforme a lo que se indica más arriba, indicamos que la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones en cuanto a la experiencia general en obras.

4.9. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICO EN OBRAS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. *Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017.* La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70 %* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Presenta Contrato con la empresa PARESA	**CUMPLE**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos **2013, 2014, 2015, 2016, 2017** en las siguientes actividades clave: *Haber realizado en forma completa una (1) construcción de Obra y que cuente con los siguientes elementos: Superficie construida: 1.000 m2; Techo de Tejas: 1.000 m2; Piso Granítico: 700 m2*	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Presenta Contrato con la empresa PARESA, por la que se observa que el monto es superior al 100% de su oferta y cuenta con los elementos solicitado	**CUMPLE**

De conformidad a lo que se indica más arriba, indicamos que la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones en cuanto a la experiencia específica en obras.

4.10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil y/o Arquitecto) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 7 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares de: Construcción de obras. Reparaciones mayores de Edificios.	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	Presenta el formulario y los curriculum vitae de los personales propuestos	**CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican ✓ Mezcladoras eléctricas ✓ Camioneta de apoyo ✓ Camión de apoyo (Volquete/carga) ✓ Sierras circular eléctrica ✓ Máquina amoladora ✓ Cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	Presenta su formulario y DDJJ por la que indica que los bienes son de su propiedad y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a	**CUMPLE**

✓ Herramientas menores para uso de albañilería ✓ Carretillas ✓ Escaleras dobles ✓ Guantes de cuero ✓ Delantales para soldaduras, protectores ✓ Casco de protección al personal de obra ✓ Botiquín de primeros auxilios ✓ Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar ✓ Equipos de señalamiento y de seguridad ✓ Contar con contenedores para desalojo de escombros Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		que serán destinados	

De conformidad a lo que se indica más arriba, indicamos que la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones en cuanto al análisis de la capacidad en materia de personal y equipos.

4.11. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Se procedió a la preparación de la planilla de comparación del precio referencial con relación al precio ofertado, en ese efecto el resultado fue lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio Referencial	Diferencia	%
1	Vallado de obra	6.200.000	7.410.000	-1.210.000	-16,32928475
2	Obrador	3.900.000	4.550.000	-650.000	-14,28571429
3	Readecuación de instalaciones eléctricas	1.670.000	1.950.000	-280.000	-14,35897436
4	Instalación eléctrica provisorias	1.009.389	1.261.000	-251.611	-19,95329104
5	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación (recup. de tejuelones 40%)	23.608	26.000	-2.392	-9,2
6	Colocación de tejuelones recuperados con alineacion de pendientes	17.706	19.500	-1.794	-9,2
7	Reposición y colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	41.314	45.500	-4.186	-9,2
8	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	32.234	35.500	-3.266	-9,2
9	Colocación de Tejas nuevas	59.020	65.000	-5.980	-9,2
10	Cambio y reposición de tirantes de lapacho en mal estado (flexados)	66.738	73.500	-6.762	-9,2
11	Cimiento de piedra bruta	376.275	414.400	-38.125	-9,200048263
12	Mampostería de elevación 0,15	89.075	98.100	-9.025	-9,199796126
13	Aislación horizontal de paredes	16.616	18.300	-1.684	-9,202185792
14	Pintura de techo al barniz	28.330	31.200	-2.870	-9,198717949
15	Colocación de canaleta alero moldurada, D= 40 cm con chapa N° 26"	88.530	97.500	-8.970	-9,2
16	Colocación de bajada pluvial, con chapa N° 26"	88.530	97.500	-8.970	-9,2
17	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	14.165	15.600	-1.435	-9,198717949
18	Contra piso de cascote	36.592	40.300	-3.708	-9,200992556
19	Demolición de pisos existente	9.443	10.400	-957	-9,201923077
20	Colocación de piso de mosaico granítico 30 x 30 cm, base gris	141.012	155.300	-14.288	-9,200257566
21	Colocación de zócalo de granito	56.841	62.600	-5.759	-9,199680511
22	Carpeta p/ colocación de piso cerámico	25.696	28.300	-2.604	-9,201413428
23	Colocación de piso cerámico	109.232	120.300	-11.068	-9,200332502
24	Reparación de cordón de galería, incluye demolición y revoque	42.767	47.100	-4.333	-9,199575372
25	Pintura de cordón de galería al látex	17.706	19.500	-1.794	-9,2
26	Revoque de paredes	33.324	36.700	-3.376	-9,198910082
27	Provisión y colocación de ventana corrediza 2,00x1,20 de cristal templado de 8m.m. y perfilería de aluminio (incluye herrajes)	1.816.000	2.000.000	-184.000	-9,2

28	Provisión y colocación de ventana corrediza 1,00x0,50 de cristal templado de 8m.m. y perfilería de aluminio (incluye herrajes)	381.360	420.000	-38.640	-9,2
29	Colocación de bastidor con tela metálica en ventanas	136.291	150.100	-13.809	-9,199866755
30	Colocación de contramarcos peterevy	15.345	16.900	-1.555	-9,201183432
31	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	696.436	767.000	-70.564	-9,2
32	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10, con herrajes.	696.436	767.000	-70.564	-9,2
33	Puerta placa de abrir de cedro 0,80x2,10 (marco+hoja+herraje)	1.016.052	1.119.000	-102.948	-9,2
34	Puerta placa de abrir de cedro 0,60x1,60 (marco+hoja+herraje) - Box de baño	513.474	565.500	-52.026	-9,2
35	Puertas de abrir de cristal templado con perfileria de aluminio y herrajes de bronce de 2 x 2,15 m	3.268.800	3.600.000	-331.200	-9,2
36	Colocación de paño fijo de cristal templado con perfileria de aluminio.	762.720	840.000	-77.280	-9,2
37	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir en obra, espejo y ducha eléctrica.	3.178.000	3.500.000	-322.000	-9,2
38	Desagüe cloacal PVC 100 mm	40.860	45.000	-4.140	-9,2
39	Instalación completa de baño masculino/femenino, instalación de agua corriente y desagüé, colocación de artefactos de color a elegir en obra, espejos.	8.172.000	9.000.000	-828.000	-9,2
40	Cámara séptica 1,80x1,20 m	1.743.360	1.920.000	-176.640	-9,2
41	Pozo ciego D = 1,50 H = 3,00	3.198.884	3.523.000	-324.116	-9,2
42	Registro cloacal 45 x 45	315.076	347.000	-31.924	-9,2
43	Revestimiento de azulejos de color	101.696	112.000	-10.304	-9,2
44	Pintura de paredes al látex	17.706	19.500	-1.794	-9,2
45	Pintura de aberturas al barniz	23.971	26.400	-2.429	-9,200757576
46	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	47.216	52.000	-4.784	-9,2
47	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, fluorescentes circular de 32 W	86.078	94.800	-8.722	-9,200421941
48	Readecuación de tablero eléctrico general	1.816.000	2.000.000	-184.000	-9,2

De los datos porcentuales generados e indicados anteriormente, no se observa que haya sobrepasado el 20% superior ni del 30% inferior por tanto no se solicito el desglose de precios respectivo, cumpliendo en esta etapa.

4.12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No se cuenta con empates de ofertas.

4.13. REQUERIMIENTO ADICIONALES:

Requisitos	Detalle	OBS.
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al **diagrama de Grantt** con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado	Presenta su Cronograma de actividades	**CUMPLE**

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma RITTER S.R.L., cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente: ***Cumple con las condiciones legales y téenicas estipuladas en el presente llamado; Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesarias***

para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, Presenta los precio evaluado como los más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

- ADJUDICAR el contrato a favor la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, por haber cumplido con las condiciones establecidas en el PBC.
- DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute el monto, correspondiente al oferente detallado más arriba.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas, en cuanto a la recomendación de la Adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de agosto del 2018.

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

HECTOR ANDRES MELGAREJO AGUILAR
TTE C JM – ASESOR JURIDICO C.E.

JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ
TTE N INT – MIEMBRO C.E.

ELVIO MANUEL CASTIGLIONI LARREA
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

CALTE RICARDO RODRIGO ORELLA MOREL
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2018 PARA LAS "REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO"

Asunción, 20 de agosto del 2018

ANEXO I:

1. Adjudicar a la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, hasta la suma de **Gs. 579.840.000.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil)**, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	72153507-003	Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	6.200.000	6.200.000
2	95131605-001	Obrador	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
3	72102201-002	Readecuación de instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	1.670.000	1.670.000
4	72131601-001	Instalación eléctrica provisorias	Unidad Medida Global	1	1.009.389	1.009.389
5	72101601-001	Demolicion de tejas y tejuelones con recuperacion (recup. de tejuelones 40%)	Metros cuadrados	1.070	23.608	25.260.560
6	72101601-001	Colocacion de tejuelones recuperados con alineacion de pendientes	Metros cuadrados	456	17.706	8.073.936
7	72101601-001	Reposicion y colocacion de tejuelones nuevos con alineacion de pendientes	Metros cuadrados	614	41.314	25.366.796
8	72102507-001	Aislacion de techo con membrana de aluminio de 3 mm	Metros cuadrados	1.070	32.234	34.490.380
9	72101601-001	Colocacion de Tejas nuevas	Metros cuadrados	1.070	59.020	63.151.400
10	72101601-001	Cambio y reposicion de tirantes de lapacho en mal estado (flexados)	Metro lineal	232	66.738	15.483.216
11	72131601-003	Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	7	376.275	2.633.925
12	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	Metros cuadrados	76	89.075	6.769.700
13	72102507-003	Aislación horizontal de paredes	Metro lineal	17	16.616	282.472
14	72102402-002	Pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	1.070	28.330	30.313.100
15	72101603-002	Colocacion de canaleta alero moldurada, D= 40 cm con chapa N° 26"	Metro lineal	120	88.530	10.623.600
16	72101510-005	Colocacion de bajada pluvial, con chapa N° 26"	Metro lineal	72	88.530	6.374.160
17	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	Metro lineal	192	14.165	2.719.680

18	72131601-009	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	79	36.592	2.890.768
19	72102508-001	Demolicion de pisos existente	Metros cuadrados	668	9.443	6.307.924
20	72102508-001	Colocacion de piso de mosaico granítico 30 x 30 cm, base gris	Metros cuadrados	747	141.012	105.335.964
21	72101607-005	Colocación de zócalo de granito	Metro lineal	421	56.841	23.930.061
22	72102508-001	Carpeta p/ colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	70	25.696	1.798.720
23	72102508-001	Colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	70	109.232	7.646.240
24	72101703-9999	Reparacion de cordon de galeria, incluye demolicion y revoque	Metros cuadrados	41	42.767	1.753.447
25	72131601-012	Pintura de cordon de galeria al latex	Metros cuadrados	82	17.706	1.451.892
26	72101607-006	Revoque de paredes	Metros cuadrados	713	33.324	23.760.012
27	72102602-005	Provisión y colocación de ventana corrediza 2,00x1,20 de cristal templado de 8m.m. y perfilería de aluminio (incluye herrajes)	Unidad	13	1.816.000	23.608.000
28	72102602-005	Provisión y colocación de ventana corrediza 1,00x0,50 de cristal templado de 8m.m. y perfilería de aluminio (incluye herrajes)	Metros cuadrados	7	381.360	2.669.520
29	72102602-006	Colocacion de bastidor con tela metalica en ventanas	Unidad	20	136.291	2.725.820
30	72102602-008	Colocacion de contramarcos peterevy	Metro lineal	442	15.345	6.782.490
31	72102602-001	Colocacion de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unidad	20	696.436	13.928.720
32	72102602-008	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10, con herrajes.	Unidad	4	696.436	2.785.744
33	72102602-005	Puerta placa de abrir de cedro 0,80x2,10 (marco+hoja+herraje)	Unidad	2	1.016.052	2.032.104
34	72102602-001	Puerta placa de abrir de cedro 0,60x1,60 (marco+hoja+herraje) - Box de baño	Unidad	4	513.474	2.053.896
35	72102602-005	Puertas de abrir de cristal templado con perfileria de aluminio y herrajes de bronce de 2 x 2,15 m	Unidad	2	3.268.800	6.537.600
36	72102602-006	Colocacion de paño fijo de cristal templado con perfileria de aluminio.	Metros cuadrados	7	762.720	5.339.040
37	72102802-005	Instalacion completa de baño, instalacion de agua corriente y desague, colacion de artefactos de color a elegir en obra, espejo y ducha electrica.	Unidad	2	3.178.000	6.356.000
38	72101510-003	Desague clocal PVC 100 mm	Metro lineal	132	40.860	5.393.520
39	72102802-005	Instalacion completa de baño masculino/femenino, instalacion de agua corriente y desague, colacion de artefactos de color a elegir en obra, espejos.	Unidad	1	8.172.000	8.172.000
40	72102303-003	Cámara séptica 1,80x1,20 m	Unidad	1	1.743.360	1.743.360
41	72102303-002	Pozo ciego D = 1,50 H = 3,00	Unidad	1	3.198.678	3.198.678
42	72101510-003	Registro cloacal 45 x 45	Unidad	12	315.076	3.780.912
43	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	Metros cuadrados	172	101.696	17.491.712
44	72131601-012	Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	1.600	17.706	28.329.600

45	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	90	23.971	2.157.390
46	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unidad	114	47.216	5.382.624
47	72102201-003	Provision e Instalación eléctrica - Artefactos Luminicos, florecentes circular de 32 W	Unidad	76	86.078	6.541.928
48	72102201-002	Readecuación de tablero electrico general	Unidad	2	1.816.000	3.632.000
TOTAL GENERAL						**579.840.000**

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3